



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0864-2022-R-UNE

Chosica, 21 de marzo del 2022

VISTO el Oficio N° 0115-2022-DIGA-UNE, del 05 de marzo del 2022, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 2920-2021-R-UNE, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que con Oficio N° 0086-2022-UT-OCyT, del 04 de marzo del 2022, el Jefe (e) de la Unidad de Tesorería y la Directora de la Oficina de Contabilidad y Tesorería remiten a la Directora General de Administración el Tarifario de Prestación de Servicios del Centro de Idiomas – CIUNE, para el Año Fiscal 2022;

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración envía a la Rectora el referido expediente que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita su aprobación;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Tarifario de Prestación de Servicios del Centro de Idiomas - CIUNE de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para el Año Fiscal 2022, conforme a lo detallado en el anexo que consta de un folio.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que los recursos económicos que ingresen formarán parte de la fuente de financiamiento *Recursos Directamente Recaudados del Presupuesto Institucional de la UNE – 2022*.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones que se opongan a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Anna Luz Chacón Ayala
Secretaria General (e)



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

**TARIFARIOS
PARA EL AÑO 2022
CENTRO DE IDIOMAS**

PLIEGO : 528 U.N. DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO DE TRANSACCION	GENÉRICA	SUB GENÉRICA	NIVEL 1	SUB GENÉRICA	NIVEL 2	ESPECÍFICA	NIVEL 1	ESPECÍFICA	NIVEL 2	CÓDIGO UNE	DENOMINACIÓN	Pregrado	Administrativos/ Docentes (Hijos)	Otros/ Particulares/ Comple. Prose	C.C.
1											INGRESOS PRESUPUESTARIOS				
1	3										VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS				
1	3	3									VENTA DE SERVICIOS				
1	3	3	3								Servicios de Educación, Recreación y Cultura				
1	3	3	3	1							Servicios Educativos				
1	3	3	3	1	3						Pensión de enseñanza				
1	3	3	3	1	3	1				1	- Pensión Ciclo - Básico (Programa General) - CIUNE	70.00	70.00	125.00	Duc
1	3	3	3	1	3	2				2	- Pensión Ciclo - Intermedio (Programa General) - CIUNE	70.00	70.00	135.00	Duc
1	3	3	3	1	3	3				3	- Pensión Ciclo - Avanzado (Programa General) - CIUNE	70.00	70.00	145.00	Duc
1	3	3	3	1	3	4				4	- Pensión Programa Especial para alumnos de Posgrado - CIUNE	-	70.00	140.00	Duc
1	3	3	3	1	3	5				5	- Programa Especial Intensivo (Para alumnos de Posgrado) - 7 ciclos - CIUNE	-	490.00	980.00	Duc
1	3	3	3	1	3	6				6	- Programa Especial Intensivo (Para alumnos de Posgrado) - 10 ciclos - CIUNE	-	700.00	1,400.00	Duc
1	3	3	3	1	3	7				7	- Pensión Programas Especiales para alumnos de PROCASE - CIUNE	-	70.00	140.00	Duc
1	3	3	3	1	3	8				8	- Pensión Programas Especiales para alumnos de Pregrado - CIUNE	-	70.00	-	Duc
1	3	3	3	1	3	9				9	- Pensión Programa de inglés para niños - CIUNE	-	60.00	120.00	Duc
1	3	3	3	1	4						Derecho de matrícula				
1	3	3	3	1	4	1				1	- Matrícula Inicio de Nivel (Programa General) - CIUNE		10.00	20.00	Duc
1	3	3	3	1	99						Otros servicios de educación				
1	3	3	3	1	99	1				1	- Constancia de Estudio - CIUNE	45.00	25.00	45.00	Duc
1	3	3	3	1	99	2				2	- Certificado de Notas - CIUNE	60.00	30.00	60.00	Duc
1	3	3	3	1	99	3				3	- Certificado - Diploma por nivel (Básico-Intermedio-Avanzado) - CIUNE	60.00	30.00	60.00	Duc
1	3	3	3	1	99	4				4	- Validación de Conocimiento del Idioma - CIUNE	250.00	125.00	250.00	Duc
1	3	3	3	1	99	5				5	- Exámen de Ubicación de Idioma - CIUNE	35.00	20.00	35.00	Duc
1	3	3	3	1	99	6				6	- Exámen de Rezagado - CIUNE	35.00	20.00	35.00	Duc
1	3	3	3	1	99	7				7	- Exámen de Suficiencia - CIUNE	400.00	200.00	400.00	Duc
1	3	3	3	1	99	8				8	- Exámen de Actualización de Idiomas - CIUNE	15.00	8.00	15.00	Duc

NOTA:

(*) El pago de las pensiones en caso de los programas itinerantes, será de acuerdo al porcentaje aprobado en cada resolución de Convenio suscrito con la UNE.

Duc = Definido por la Unidad de Contabilidad

